



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 057-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 018-2025-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional – Lic. Arturo Seclen Medina, Dr., previo análisis del récord académico y en concordancia con la Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP, solicita reingreso en el semestre académico I-2025, a favor del estudiante de esta Facultad: **JEAN AMIEL CENEPO PORTALES, identificado con DNI N° 78547580 y código universitario N° 20081B0516**; quien fue sancionado con retiro definitivo por abandono de estudios, en el semestre académico 2023-II.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aceptar el reingreso a favor del estudiante de esta Facultad: **JEAN AMIEL CENEPO PORTALES**, identificado con DNI N° 78547580 y código universitario N° 20081B0516; de acuerdo al considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - Que, el estudiante deberá recuperar su condición de alumno regular en el I Semestre Académico 2025.

ARTÍCULO 3°. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMAS
Decano FIQ - UNAP




VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

